

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-02-2024. Informo al señor Juez que en este proceso, la demandada recibió la notificación por correo electrónico el 25-01-2024. Corren dos días 26 y 29, se tuvo por notificada el 30-01-2024. Los días 10 para proponer excepciones y pago, corrieron, 1,2, 5,6,7,8,9,12,13 y 14 de febrero de 2024. La parte demandada guardó silencio.

25/1/24, 9:14

Correo: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales - Outlook

Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL RAD. 2022-00684 JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/01/2024 9:02 AM

Para:fransguisa.tigo@gmail.com <fransguisa.tigo@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (61 KB)

NOTIFICACION PERSONAL RAD. 2022-00684 JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fransguisa.tigo@gmail.com (fransguisa.tigo@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL RAD. 2022-00684 JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 532

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA
DEMANDANTE: COOPROCAL
DEMANDADA: JENNY MARCELA PUERTA TABORDA
RADICADO: 170014003002-2022-00684-00

Vista la constancia secretarial se dispone:

TENER por no contestada la demanda por parte de JENNY MARCELA PUERTA TABORDA.

Ejecutoriado el presente auto se continuará con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario